

110 5-1023
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-606

Folio No. 0000500102308

Solicitante: IGNACIO LÓPEZ ORTEGA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y la respuesta emitida por la **INSTITUTO MATÍAS ROMERO**, mediante oficio IMR-1119/08, de fecha 21 de julio de 2008, de la cual se desprende la declaratoria de **INEXISTENCIA**, respecto de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500102308:

"Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de poder acceder a los cuadernillos relacionados al examen de ingreso a la rama diplomático consular 2007 o 2006, 2005, 2004, en su modalidad de conocimientos generales y conocimiento del idioma inglés.

Los cuadernillos NO se encuentran en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Matías Romero o cualquier Archivo perteneciente a estos.

En relación a lo anteriormente citado hago de su conocimiento de tales documentos se encuentran bajo la vigilancia de la Universidad Nacional Autónoma de México según la resolución que se la da a la solicitud de información 0000500043307 emitida por el IFAI."

Declaratoria de INEXISTENCIA expresada por: INSTITUTO MATÍAS ROMERO, mediante oficio IMR-1119/08, de fecha 21 de julio de 2008, la que emitió su respuesta en los términos siguientes:

"Los exámenes de idiomas extranjeros de los concursos públicos generales de ingreso a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano 2005, 2006 y 2006-2007, son propiedad intelectual de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución que los elabora, aplica, califica y resguarda, razón por la cual NO/NO obra copia de ninguno de ellos en los archivos de este Instituto. No obstante, con el ánimo de atender debidamente la solicitud de información que nos ocupa, se realizó una búsqueda general y exhaustiva en los archivos del instituto Matías Romero y se confirmó que no existe documento relativo a dichos exámenes.

Las series documentales de los cuadernillos del examen de cultura general del "Concurso público general de ingreso a la rama diplomático-consular 2005" y del "Concurso público general de ingreso a la rama diplomático-consular 2006", se dieron de baja de conformidad con la autorización del Archivo General de la Nación concedida mediante los dictámenes de valoración documental 003 y 347, así como de las actas de baja documental números 003 y 336, fechados el 13 de febrero y el 12 octubre de 2006, respectivamente (Anexos).

En cuanto al cuadernillo de preguntas del examen de cultura general del "Concurso público general de ingreso a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano 2006-2007", está a disposición del solicitante, toda vez que cubra los derechos correspondientes a una copia simple de 25 hojas, de acuerdo con el artículo 27 y la fracción IV del artículo 40, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con el oficio 349-A-421 del 13 de mayo de 2008, emitido por la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que en el año 2004 no hubo concurso público general de ingreso a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano, por lo que no existe documentación alguna."

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información no fue localizada en los archivos de la Unidad Administrativa consultada, informando que:

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-606

Folio No. 0000500102308

Solicitante: IGNACIO LÓPEZ ORTEGA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- En el año 2004, no hubo concurso público general de ingreso a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano;
- respecto a los exámenes de idiomas extranjeros de 2005, 2006 y 2006-2007, son propiedad intelectual de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), razón por la cual no obra copia de ninguno de ellos en los archivos de este Instituto;
- y que, las series documentales de los cuadernillos del examen de cultura general de los concursos públicos de ingreso a la rama diplomático-consular 2005 y 2006, se dieron de baja de conformidad con la autorización del Archivo General de la Nación,

Por lo que únicamente se pone a disposición del solicitante previo pago de derechos, el cuadernillo de preguntas del examen de cultura general del "Concurso público general de ingreso a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano 2006-2007."

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2007; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003, y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29 fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de la información solicitada, emitida por la **INSTITUTO MATÍAS ROMERO**, mediante oficio IMR-1119/08, de fecha 21 de julio de 2008, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500102308, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-606

Folio No. 0000500102308

Solicitante: IGNACIO LÓPEZ ORTEGA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

TERCERO. Pónganse a la disposición del solicitante, previo pago de los derechos que corresponden, la información pública a que se refiere la unidad administrativa consultada, consistente en el cuadernillo de preguntas del examen de cultura general del "Concurso público general de ingreso a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano 2006-2007."

CUARTO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3º fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

El Presidente

Joel Hernández

Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información

Jorge Jiménez Hernández

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Información.

